

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 022-11, celebrada el lunes 21 de marzo de 2011, al ser las 1:50 p.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Dr. Fernando Marín Rojas, por asuntos propios de su cargo

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Vicepresidente somete a votación el orden del día.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Rose Mary Ruíz da lectura de la siguiente correspondencia:

1-Oficio de fecha 2 de marzo del 2011, suscrito por los señores Manuel Montero Guevara y Asdrúbal Alvarado Sánchez, de la Escuela Roberto López Varela de Puriscal, mediante el cual solicitan un apoyo económico para acondicionar una aula de computo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

El Lic. Jorge Vargas sugiere se traslade dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que a través de la Gerencia Regional, verifique si es factible la ayuda.

Seguidamente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 128-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar a la Sub-Gerencia de Desarrollo Social, el oficio suscrito por el señor Manuel Montero Guevara, Presidente Junta de Educación y Asdrúbal Alvarado Sánchez, Director de la Escuela Roberto López Varela de Barbacoas de Puriscal, para que proceda a través del Area Regional de Desarrollo Social respectiva, hacer contacto con la organización que presenta esta gestión y se verifique si es factible, que se pueda convertir en un proyecto de desarrollo comunitario, e informe en un plazo de 15 días.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

El Lic. Jorge Vargas comenta sobre el proyecto de Santo Cristo de Esquipulas, el lote que se donó a la Municipalidad, no tiene el tamaño para construir.

Los señores Directores autorizan el ingreso de los licenciados Juan Carlos Dengo y Fernando Sánchez.

La Lic. Floribeth Venegas pregunta en que tiempo se va presupuestar la construcción de la oficina regional de Nicoya, ya que se encuentra en un estado muy precario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

El Lic. Juan Carlos Dengo, responde que dentro del presupuesto del presente año no está incluido, tampoco lo del proyecto de Santo Cristo de Esquipulas, pero si se pueden hacer las proyecciones respectivas.

El Lic. Fernando Sánchez responde con respecto a la construcción de la regional de Nicoya, que se estaría iniciando el presupuesto de las obras e incluirlo dentro del plan de inversiones de MIDEPLAN, para el próximo año.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que el proyecto de Santo Cristo de Esquipulas en Palmares, según acuerdo CD 509-10 del 22 de noviembre del 2010, no se ha firmado aun el traspaso de los terrenos del IMAS a la Municipalidad de Palmares, para que continúen con el área comunal y la calle pública que es fundamental, por tal razón le gustaría saber el motivo por el cual no se ha hecho dicho traspaso.

El Lic. Berny Vargas responde que la notaria ya tiene la documentación, pero no lo ha impreso en el protocolo, porque los notarios tienen que rendir información cada quince días al Índice Notarial. Además en su oportunidad se conversó en este Consejo Directivo la posibilidad de realizar un acto protocolario para la entrega de los lotes, por lo que está en la espera que le indiquen el día que se va a realizar dicho evento.

La Licda. Badilla señala que se puede delegar a la Gerencia General, para que gestione a la mayor brevedad, los tramites del acto protocolario en el proyecto Santo Cristo de Esquipulas.

El Lic. Jorge Vargas somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 129-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

Se hace una incitativa a la Gerencia General para que acelere el proceso para el traspaso del terreno del proyecto de Santo Cristo de Esquipulas a la Municipalidad de Palmares, según acuerdo CD-509-10 e informe a este Consejo Directivo al respecto

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

La Licda. Badilla se refiere al acuerdo CD 176-10 del 17 de mayo del 2010, donde se autoriza la aceptación del un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón, en calidad de donación al IMAS, para la construcción de la planta física de la regional de la institución. Por lo que indica que las dimensiones del lote no es acorde según lo que se necesita, pregunta por qué se presenta un documento que ya fue aprobado, que no tiene las medidas reglamentarias, esto es un problema que no debería pasar.

El Lic. Fernando Sánchez, responde que el año anterior se incluyeron recursos para iniciar del proceso de estudios, planos y permisos de construcción, el arquitecto del IMAS encontró que el lote no cumple con las medidas necesarias para vehículos y peatones alrededor de 3 metros que no permite construir calle y acera, lo que podría en riesgo la integridad física de los beneficiarios.

Se converso con la Alcaldesa de San Ramón con el propósito que se pueda ampliar la servidumbre de paso del lote con más metros de ancho, para continuar con el proceso. Asimismo desconoce porque se acepto con esas condiciones el lote.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que no se presente para conocimiento de este Consejo Directivo, el destino o aceptación de un terreno, en tanto no cuente con el visto bueno técnico de la parte constructiva que garantice que el terreno está adecuado para el destino que se quiere realizar.

Seguidamente somete a votación la moción anterior.

ACUERDO CD 130-2011

Se acuerda:

No presentar para conocimiento de este Consejo Directivo el destino o aceptación del inmueble para construir el Cedes de San Ramón de Alajuela, hasta tanto no garantice con el visto bueno técnico de la parte constructiva que el terreno esta adecuado para el destino que se quiere realizar.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra González señala que recibió una llamada del señor José Antonio Chavarría Mora, Regidor de la Municipalidad de San José, parece que hay un problema de titulación de una señora en Barrio La Gloria de Hatillo, donde parece que están involucrados Hellen Alvarado y Randall Benavides.

La Licda. Floribeth Venegas considera que sería bueno que cuando se dona un terreno por parte del IMAS, se ponga una placa que diga “Terreno donado por el IMAS”, para que así se visibilice la acción del IMAS.

El Lic. Jorge Vargas pregunta cuál sería la base legal para poder plantear una directriz de esa naturaleza.

El Lic. Berny Vargas responde que si la iniciativa de la Licda. Floribeth Venegas se materializara en un acuerdo, requiere que el IMAS a la hora de hacer los traspasos haga las obras de infraestructura tal como lo dice la ley, porque actualmente el IMAS es visto de acuerdo a la Ley de Planificación Urbana como un desarrollador puro y simple, uno más de los tantos que existen. Entonces para cumplir adecuadamente el mandato de ley de trasladar las áreas comunales, deberían de ir con esas obras de infraestructura, lo que implica muchos recursos ha invertir. Le parece un éxito que las Municipalidades estén aceptando esos lotes, en algunos casos invadidos y en otros sin obras de infraestructura, porque de una u otra forma la institución se economiza la inversión de esos recursos. No obstante, deja esa información en poder de los señores Directores, para que valoren si van a tomar un acuerdo en ese sentido.

El Lic. Jorge Vargas señala que lo que se puede prever es que se incorpore dentro del convenio, del terreno para proyectos de impacto social, que se reconozca al IMAS.

La Licda. Rose Mary Ruíz señala que en tiempos anteriores se ponía una placa, en todos los proyectos de infraestructura comunal, por lo que se debería hacer una política para que nuevamente se haga.

El Lic. Juan Carlos Dengo responde que eso se viene haciendo e inclusive hay un acuerdo de este Consejo Directivo y en los convenios, donde se plasma que debe existir la placa que hace ver que hubo inversión de parte del IMAS, en los últimos proyectos que se han inaugurado se ha puesto esa placa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

El Lic. Jorge Vargas presenta un tema reiterativo referente a la revisión del presupuesto 2011, la semana pasada se desestimo un gasto de ¢200.000.000 de una entidad respectiva, desde el punto de vista de resultados estos dineros quedan disponibles para aplicarlos en acciones que respondan a la labor sustantiva de la institución.

Piensa que todo lo que no es sustantivo debe ser revisado, por lo que solicita a la Gerencia General y las Subgerencias, para que hagan una revisión de dicho presupuesto, para verificar aquellas partidas que no son sustantivas, que puedan ser presentadas a este Consejo Directivo, para hacer una reforma y que el IMAS sea un ejemplo en términos de austeridad en el gasto.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. INFORME DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGÚN VOTO NO.2010-00184744:

La Licda. Mayra Díaz explica sobre la resolución recibida en la Institución en el mes de noviembre del año 2010, fue hasta el 12 de enero del 2011 ser realizó una reunión interinstitucional.

El voto No.0210-00184744 del expediente judicial No.10011978-007-CO correspondiente a un recurso de amparo que puso una ciudadana de Pavas a favor del al finca San Juan, la población que tiene la escuela de dicha localidad es de 900 estudiantes más la parte administrativa de 70 personas, al tener asentamientos alrededor que están conectados a la aguas de la escuela, han provocado un problema sanitario en el centro educativo, además cuando hay lluvias se inunda con aguas negras.

La Sala Constitucional acoge el recurso y dice que se declara con lugar y se ordena a los señores María Eugenia Vargas, Presidente Ejecutiva del INVU, Johnny Araya, Alcalde de la Municipalidad de San José, María Luisa Avila, Ministra de Salud, a la Rectora de Salud de Pava, Ministro de Educación Pública y Fernando Marín, Presidente del IMAS o quienes en sus lugares ejerzan los cargos que en coordinación que entre todas las instituciones ejerzan las acciones que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias, para que el problema de las aguas fluviales que aqueja a la Escuela Finca San Juan de Dios sea solucionado en el improrrogable plazo de seis meses, contados a partir de la notificación, es decir que al mes de mayo del presente año, se debe solucionar dicho problema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

Sobre el particular señala que se realizaron varias reuniones y creen que para la fecha establecida se resuelva, el Ministerio de Educación Pública hizo los planos pertinentes y tiene asignado el presupuesto para lo que corresponda, también se tuvo el apoyo de la Municipalidad. Para resolver esta situación se tiene que desalojar a las familias, cerca de 56, se está negociando que se les va dar el pago de alquiler, entre otros beneficios que se requieran.

Este caso se presenta para que sea de conocimiento de los señores Directores, en caso del desalojo que va ser de interés en los medios de comunicación.

La Licda. Rose Mary Ruíz pregunta por cuanto tiempo se les va a dar el alquiler, que el IMAS está haciendo para resolver esta situación.

La Licda. Mayra Díaz señala que existen entre 4 ó 6 personas que son adultas indocumentados, es muy difícil actuar con esas personas, con el resto se ha estado negociando.

La Institución les va a pagar un alquiler inicialmente por un trimestre, dependiendo como trascurren las cosas, algunas familias se cree, que tienen familiares donde pueden ubicarse, es bien difícil el asunto.

A la Licda. Isabel Muñoz le queda claro que el IMAS va a desalojar 56 familias, este asunto va a ir a los medios, siente que el IMAS va a colaborar con el pago de alquiler durante 3 meses, pero que pasa después de ese tiempo, dónde se van a ir esas personas, si han pensado en alguna solución de vivienda junto a la Municipalidad o una Fundación, si tienen otras alternativas.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si expresamente se le ordena al IMAS desalojar las familias, si no es así piensa que se estaría entrando en un problema.

La Licda. Isabel Muñoz señala que si esas entidades con la que se ha reunido, se van a unir para el desalojo, o si le toca al IMAS poner la cara de esta situación, quien llevaría las mandos de este desalojo.

La Licda. Mayra Díaz responde que le corresponde a un conjunto de instituciones que deben estar presentes en el momento del desalojo, como la Municipalidad, IMAS, Ministerio de Salud y Educación Pública, Cruz Roja, Bomberos, Policía Municipal, Patronato Nacional de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

Infancia, etc. Esto no es una acción de solamente del IMAS sino que todas las instituciones tienen que estar presentes y se ha tenido participación de todas estas.

El Lic. Berny Vargas aclara que la resolución de la Sala Constitucional no expresa que se requiera un desalojo, no puede decir a la administración bajo que forma tiene que resolver, solo que lo resuelva independientemente la forma como lo haga. Lo que sucede es que se tiene que dimensionar los efectos de la resolución en dos vías, la primera que hay derechos fundamentales violentados como es el caso del derecho de la salud de los estudiantes de la escuela y por otro lado que son áreas públicas que por la Ley de Planificación Urbana se deben trasladar en algún momento a la Municipalidad, de tal manera que la administración decidió instruir a la Asesoría Jurídica para que presentara la acción de desalojo ante el Ministerio y tiene que realizarse un traslado de áreas públicas a la Municipalidad, porque los terrenos se pueden invadir.

Considera que el desalojo era la vía correcta, pero es una opinión jurídica, pero se puede implementar otra. Este trámite ya tiene antecedentes, hace un tiempo este Consejo Directivo mediante un acuerdo quiso detener la ejecución del desalojo y así se realizó.

Ahora la administración debe cumplir, de lo contrario los recurridos ahí pueden tener problemas, porque la inejecución de una resolución constitucional, acarrea responsabilidad penal por desacato, esto es un agravante que hay considerar. De tal manera considera jurídicamente que es necesario el desalojo.

El Lic. Jorge Vargas considera que esto es un problema no solo de la administración sino que del gobierno, una decisión mancomunada que se está tomando en esa vía, en acatamiento de una disposición de la Sala Constitucional, que no indica cómo se haga, sino que solamente se resuelva. Cree que si no hay una solución alternativa para estas familias, de reubicarlas en un proyecto digno de vivienda.

En resumen este Consejo Directivo toma nota sobre el tema en análisis.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.003-2011 REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE VIÁTICOS A NIVEL CENTRAL, SEGÚN OFICIO AI.079-02-2011:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

El señor Vicepresidente solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Celina Madrigal.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Madrigal

El MSc. Edgardo Herrera señala que va a presentar el informe AUD 003-2011, remitido mediante oficio A.I.079-02-2011, sobre una evaluación de la pertinencia de las erogaciones realizadas por concepto de viáticos en el nivel central de la institución. Se presenta en el sentido que no tiene recomendaciones para el Consejo Directivo, sin embargo es importante que éste Organo tenga conocimiento de las evaluaciones que realiza la Auditoria y que se presentan a la administración.

La Licda. Celina Madrigal expone que el objetivo del estudio consistió en evaluar la racionalidad y pertinencia de los desembolsos erogados por la Institución, por concepto de viáticos a funcionarios.

El alcance del estudio abarcó del 01 de enero al 31 marzo del 2010 y se extendió para aplicar otro tipo de pruebas al 06 de setiembre del 2010.

Entre los resultados más relevantes se encuentra la programación de las giras de los supervisores de obras civiles, en este caso parte de la revisión consistió en verificar si se estaban elaborando esas programaciones de gira, previo a la autorización de los viáticos, sin embargo, en el Área de Infraestructura Comunal elaborando las programaciones.

Otro de los resultados fue el análisis de la existencia de criterios técnicos utilizados en la designación de los supervisores de obras, lo cual no se encuentran definidos formalmente, se tiene que realizar de conformidad a las características y requerimientos de las diferentes zonas, así como el conocimiento de los supervisores.

El siguiente resultado es el pago de viáticos por concepto de servicio de hospedaje, los supervisores no están pernotando en la localidad donde se han de realizar las supervisiones, de los diferentes beneficios, van a las zonas de Chorotega, Limón, Puntarenas o la Huetar Norte, sino que ellos se trasladan a la misma zona a dormir, pero tampoco existe ninguna justificación que les habilite realizar este traslado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

Otro resultado es sobre la fiscalización de la inversión de cada proyecto supervisado, en ese caso no se dispone de un informe que garantice la fiscalización de la inversión y el seguimiento del avance de las obras en función a los planos constructivos o a las especificaciones técnicas aprobadas para cada uno de los beneficios, en materia de mejoramiento de vivienda o de infraestructura comunal.

El otro es la revisión de las liquidaciones de viáticos en el Nivel Central, se determinó que se cancelaron gastos incurridos y no incluidos en el adelanto de viáticos, tampoco existe una justificación para ver superado el monto respectivo.

El último resultado es el análisis de la rotación de los supervisores de obras civiles, no existen políticas definidas para rotar ha dichos supervisores, los cuales se mantienen por largos periodos en las diferentes zonas regionales, lo cual puede existir situaciones irregulares, por el conocimiento de la zona.

Continúa con la lectura de las siguientes recomendaciones:

A LA CORDINADORA DEL AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

4.1. Ordenar a las unidades financieras que tomen las medidas necesarias para implementar lo preceptuado por el artículo N° 40 del Reglamento de las Cajas Chicas Institucionales.

A LA CORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.2. Verificar y vigilar que la programación de gira de cada uno de los Supervisores de Obras Civiles, se confeccione de forma previa a la autorización de los viáticos; la cual debe ser programada y coordinada -en conjunto- con los funcionarios competentes de cada una de las Áreas Regionales de Desarrollo Social. Con la finalidad de cumplir con los principios de racionalidad y pertinencia de los gastos por concepto de viáticos.

4.3. Verificar y controlar que la suma adelantada y la liquidación de los viáticos esté en concordancia con la programación de la gira; de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 18 del Reglamento de las Cajas Chicas Institucionales y dejando evidencia de ello.

4.4. Ordenar y verificar que el supervisor de obras civiles pernocte en la zona geográfica que se indique en la programación de gira; con excepción de aquellos casos debidamente justificados y autorizados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

4.5. Elaborar e implementar un informe de fiscalización de la inversión y seguimiento del avance de obra, que contemple lo dispuesto en el procedimiento 16.6 del Manual para el otorgamiento de Beneficios Institucionales. Asimismo, establecer –formalmente- la aplicación de utilizar además de la solicitud de desembolso el informe en cita.

4.6. Establecer políticas de rotación de los funcionarios que se encargan de las supervisiones de las obras de Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Comunal entre las Áreas Regionales de Desarrollo Social, en función a criterios técnicos –previo y formalmente-determinados. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en las normas 4.2 y 2.5.4 de las Normas de control interno para el Sector Público.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta le parece importante que la gira sea programada y los viáticos correspondan ha dicha gira, lo otro importe es que den un informe sobre la obra realizada, pero le preocupa que muchas veces en las giras se dan gastos adicionales, debe tener cierta facilidad para que se den los gastos y luego se justifiquen.

Con respecto a la rotación no lo entiende, a veces en una región es importante que haya un supervisor que conozca el proyecto inicial, para ver el avance, le parece que es contrario a lo de la rotación, no está de acuerdo y le gustaría conocer el objetivo de la rotación.

La Licda. Isabel Muñoz comparte lo externado por la Directora Ruiz, cuando se habla de la pernoctación, que determinada persona tiene que estar en un Puntarenas y se tiene que ir a dormir en Miramar, puede ser que donde era la gira no había lugar para hospedarse y tuvo que ir a otro lugar. No cuestiona que tenga que estar en lugar indicado, los viáticos son muy limitados para que se les obligue donde se hospeden, lo que se debe buscar es dignidad.

La Licda. Floribeth Venegas opina de igual manera que no ve ningún problema que se hospede en otro lugar, considera que son cosas tan pequeñas, por ejemplo si va de gira para Quepos siempre el hospedaje es limitado, a veces surgen situaciones imprevistas, lo que se le debe facilitar al funcionario, para que tengan una gira de manera agradable, para que esto no entorpezca la labor de los proyectos.

Al Lic. Jorge Vargas le llama la atención la parte de la no presentación del informe, porque si se realiza la gira y no hay un reporte de verificación de los avances de la obra, no debería pagarse y que tampoco se habla de sanciones por incumplimiento.

Según la información que dispone, los inspectores de estas obras están en ruta y tienen que desplazarse a un costo alto de la Institución, entiende que algunos duran de dos a tres semanas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

en gira, piensa que hay una perversión en el sistema, desde el punto de vista lógico, deberían estar en las regiones, eso es un problema de organización o descentralización en la gestión institucional.

Le gustaría conocer el costo mensual de la operación de los inspectores de obras, porque es sumamente alto y cuando existe esta posibilidad, se están creando condiciones para que no haya inadecuado uso de estos recursos.

Solicita que se agregue a las inquietudes de las señoras Directoras, cuántos funcionarios tiene la Institución y cuál es el tipo de gasto en que se incurre estos desplazamientos, que de acuerdo con las normas de la Institución tiene que ir acompañado por chofer.

Piensa que esto es un problema del sistema, porque se debería tener personas especializadas, que le de continuación a la atención de los proyectos. Lo que se encuentra en este informe es que no se cumple con la tarea de la verificación de avances del informe respectivo.

En resumen, se discuta del cambio del sistema de trabajo de los inspectores, de tal manera que se desplace a las respectivas regiones y que esto reduzca el costo y garantice la real presencia de estos funcionarios en el mantenimiento o verificación del desarrollo de los proyectos básicamente de construcción.

La Licda. Rose Mary Ruiz no está de acuerdo en ubicar a los inspectores de obras en las regiones, cuántos inspectores necesitaría tener la institución desconcentrados y cuántas obras hay que vigilar en cada una de esas regiones y cuál es la política institucional centralizada que se tendría de los asesores técnicos de inspección de obras.

Esto ha sido un tema de discusión de muchos años en el IMAS, hay también derecho de los trabajadores que han sido históricos en este campo, le parece que un equipo básico de inspectores pueden dar servicio de manera que se roten las actividades para que todas las Gerencias Regionales se atiendan de manera coordinada, pero estén los inspectores ubicados en una parte donde puedan visitar las diferentes regiones.

El señor Auditor se refiere al tema de la rotación, ha insistido que la información de la institución se debe sistematizar, que no se dependa de un funcionario para que la institución pueda funcionar, es decir, que hay asuntos que se deben resolver, pero no se hace porque no está el funcionario, pero si la información se sistematiza cualquier profesional coge la información y resuelve y no depender del funcionario, la rotación es un sana practica de control, para prevenir actos de corrupción y asegurar la mejor utilización de los fondos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

En el tema de pernotar en un lugar distinto donde se hace la gira, en el resumen ejecutivo aparece un cuadro, por ejemplo en Liberia el pago de dormida son ¢20.000, en Tilarán ¢11.000, es clara la observación de la auditoría del problema en contra de la Institución que representa, que si lo envían a realizar una supervisión en Tilarán haciendo uso del vehículo y el combustible de la Institución se desplaza hasta Liberia a dormir en ese lugar, es claro el perjuicio para el IMAS, desde el punto de vista económico de tomar esa decisión.

Aclara que la auditoría no está diciendo en el informe que eso no se puede hacer, sino que no existe ninguna justificación para ese proceder en las liquidaciones, si hay una justificación, ya que la liquidación de viáticos es una declaración jurada, pues que se consigne la justificación y hay un funcionario responsable que si lo aprueba es bajo su responsabilidad. El tema es que se encuentran esas situaciones donde no hay ninguna justificación del porque el funcionario se traslado, es comprensible que puede ser que no hay espacio de hospedaje, pero como se verifica ese hecho sino no se presenta en la declaración ninguna justificación.

En cuanto al tema del inspector el Consejo Directivo puede pedir información a la Administración, para ver que es más pertinente, si ubicar a los supervisores de obras en las regiones o tal como existe actualmente, hacer proyecciones del costo y que hay derechos adquiridos de los funcionarios que se tiene que valorar, el informe no trata de ese tema, por lo tal no profundiza.

Igual como hay localidades donde se paga más por concepto de comida, pregunta cuáles son los criterios para asignar los funcionarios, porque podría ser que algún funcionario no se llevara bien con un superior y que se le designe una zona donde pagan menos los viáticos y lo pueden enviar a lugares más peligrosos, ahí es donde está una sana práctica de rotación, para no crear privilegios indeseables, sino que se de un trato igualitario a todos los funcionarios, rotándolos siempre que la información este sistematizada.

Si el funcionario supervisa nadie puede evaluar, el grado de avance de la obra en las fechas de supervisión, se crea una clara dependencia sin que el funcionario este, porque es el único que conoce el manejo de esos temas, eso es una práctica inconveniente y no conviene a la institución en la parte de control, la práctica es que la información este sistematizada y que cualquiera pueda disponer de ella y a partir de ahí tomar decisiones correctas sobre el tema que esta evaluando.

En el caso de los imprevistos en el informe se menciona cual es el alcance del estudio y sobre cuál normativa se apoyan para analizar los diferentes aspectos que se consigna en el informe y uno es el reglamento de caja chica y el de viáticos emitido por la Contraloría General de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

República, la auditoria no dice que no pueden surgir esos imprevistos, el tema es que el adelanto se pide para un concepto, no contempla un tipo de gastos y se liquida sin ninguna justificación, más bien es cuestionable que los funcionarios acepten como validas esas liquidaciones, puesto que están reconociendo en perjuicio de la institución en principio de acuerdo con la normativa, gastos que no han sido autorizados previamente, eso lo establece el reglamento aprobado por este Consejo Directivo.

En las evaluaciones de la auditoria lo que se verifica es que la normativa que regula la institución, que comprende todos los acuerdos, resoluciones, reglamentos, directrices emitidas por este Consejo Directivo, sean observadas por todos los funcionarios de la institución.

A la Licda. Mayra Diaz le preocupa los informes, de que manera funciona, es decir, una Gerente Regional, puede tener fácilmente unas 300 solicitudes para mejoramiento de vivienda, además de los proyectos de infraestructura, no se imagina a ningún supervisor de vivienda viajando desde San José para visitar proyectos, siempre está obligado de llegar a las Gerentes Regionales, porque es ahí donde se va encontrar los expedientes y solicitudes, todo el material de apoyo que va a necesitar tiene que estar en las Gerencias Regionales, se tienen que desplazar donde las familias a valorar que es lo que requieren el monto, posteriormente tienen que regresar a hacer las ordenes de desembolso que pueden ser dos o tres, eso significa que tenga que ir hasta dos o tres veces a visitar la familia para verificar como va el avance de la obra. En todos los casos tiene que tener una bitácora o informe de los casos que visita.

Existen Gerencias Regionales excepto Heredia donde es fácil desplazarse, exceptuando Sarapiquí, pero el resto de las regionales tiene largas distancia de un lado a otro.

Escuchando las inquietudes de los señores Directores, le parece importante hacer una reunión con el personal para analizar todos estos temas, porque la tarea para los supervisores de vivienda no es tan simple o no alcanza un supervisor por Gerencia Regional se estaría hablando como siete u ocho, pero alguno tiene que tener hasta dos Gerencias Regionales, el trabajo es complicado, pero es sano y oportuno acatar las recomendaciones de la auditoria.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que el problema se da porque ellos no saben cuales lugares van a ir a visitar, ya que la programación se da desde la Gerencia Regional, eso se tiene que ver en la reunión de cómo se puede solventar esta situación.

El señor Vicepresidente somete a votación dar por recibido el informe AUD.003-2011 y se aprovecha instar a la Gerencia General para que proceda a realizar la revisión del sistema, para que se pueda incorporar acciones que rectifiquen los hallazgos que se han presentado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
MARZO DE 2011.
ACTA N° 022-2011.**

ACUERDO CD 131-2011

POR TANTO

Se acuerda:

Se da por recibido el informe AUD. 003-2011 referente a los resultados obtenidos en la evaluación de viáticos a nivel central. Además se insta a la Gerencia General para que proceda a realizar una revisión del sistema, para que se incorporen acciones que rectifiquen los hallazgos que se han presentado.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Rose Mary Ruíz B., Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2010, SEGÚN OFICIO A.I. 130-03-2011:

Los señores Directores dan por recibido el documento y a su vez se traslada para una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 3:20 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**